

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/6304
A:	25 MAR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

MEMORANDUM ORD. N°: 156

OBJ.: Comunica Delegación Cumbre Pensamiento y señala necesidades.

REF.: Teléx DelChile Unesco N°33 de 18 de marzo 1993.

Santiago, 25 MAR. 1993

DE : DIRECTOR DE POLITICA MULTILATERAL

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

ARCHIVO

1.- Cumpló con informar a US. que por carta de fecha 30 de noviembre de 1992, dirigida a S.E el Presidente de la República, el Señor Presidente de Guatemala, don Jorge Serrano Elías, le dió a conocer el ofrecimiento de Guatemala para ser sede del encuentro denominado "Cumbre del Pensamiento: Visión Iberoamérica 2000", invitándole a designar a tres intelectuales chilenos para que participaran en dicho evento, el que se realizaría entre el 26 al 29 de abril de 1993, en la Ciudad de Antigua Guatemala.

2.- Por carta de fecha 08 de marzo de 1993, S.E el Presidente de la República comunicó a su homólogo guatemalteco, la designación de los señores Manuel Antonio Garretón, Jorge Allende e Ignacio Walker, para que concurren al mencionado encuentro.

3.- En relación con esta materia, la Misión Permanente de Chile ante Unesco, ha comunicado que los patrocinadores de esta iniciativa sólo tienen previsto hacerse cargo de los gastos de los otros intelectuales chilenos invitados a título personal, cuya nómina es la siguiente:

-Señor Jorge Allende (cuya invitación a título personal coincide con la designación presidencial y para el cual UNESCO ha contemplado pasajes de ida y vuelta y viático aproximado de US\$700.- por 5 días).

-Señor Ricardo Lagos. (Está considerando su participación)

Cabe señalar, que el Señor José Joaquín Brünner, la Escritora Isabel Allende y el Dr. Fernando Monckeberg-también invitados a título personal- se han excusado de participar en el mencionado evento.

4.- En consecuencia, correspondería al Gobierno chileno cancelar los gastos de pasajes y estadía únicamente de los señores Manuel Antonio Garretón e Ignacio Walker .

5.- En consideración a lo anterior, agradeceré a US. disponer se autorice el pago de los gastos de traslado y viáticos personalidades chilenas mencionadas en el punto 4º. Para estos efectos se sugiere asimilarlos al grado de Ministro Consejero, limitando el nivel de viáticos a los otorgados por UNESCO, esto es US\$ 700 por 5 días, y cancelar los gastos de pasaje, cuyo costo aproximado de US\$1.100.- cada uno.

Saluda a US.,



MARIO ARTAZA ROUXEL
Embajador
Director de Política Multilateral

DISTRIBUCION

- 1.SUBSEC.
- 2.EMBAJADOR. ROBERTO CIFUENTES.
- 3.DIMULTI.